

FORMULARIO DE PROPUESTA DE RESERVA DE BIOSFERA TRANSFRONTERIZA

[Enero de 2013]

INTRODUCCIÓN

Las reservas de biosfera son zonas de ecosistemas terrestres, costeros o marinos, o una combinación de estos, que han sido reconocidas internacionalmente como tales en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO. El objetivo de su creación es promover y demostrar la existencia de una relación equilibrada entre los seres humanos y la biosfera. Las reservas de biosfera son designadas por el Consejo Internacional de Coordinación del MAB, a solicitud del Estado interesado. Cada reserva de biosfera permanece bajo la jurisdicción soberana del Estado en que está situada. En su conjunto, todas las reservas de biosfera constituyen una Red Mundial en la que los Estados participan voluntariamente.

La Estrategia de Sevilla (1995) recomienda fomentar la “creación de reservas de biosfera transfronterizas, como medio de conservación de organismos, ecosistemas y recursos genéticos que traspasan los límites de las fronteras nacionales”. Sin embargo, los criterios que deben cumplir las reservas de biosfera transfronterizas (RBT) no quedan definidos ni en la Estrategia de Sevilla ni en el Marco Estatutario. Esta definición fue establecida en la reunión internacional de expertos celebrada en Pamplona cinco años más tarde, en octubre de 2000, en la que se adoptaron las recomendaciones para el establecimiento y funcionamiento de reservas de biosfera transfronterizas.

Una RBT es un reconocimiento oficial de la voluntad política de dos o más países de cooperar en temas clave en relación con la conservación y el uso sostenible de ecosistemas compartidos a través de su gestión común. También supone el compromiso de dos o más países de aplicar conjuntamente la Estrategia de Sevilla para las Reservas de Biosfera y sus objetivos. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que, a pesar de que la reserva de biosfera proporciona el marco general de actuación en un contexto transfronterizo, la situación real puede variar considerablemente de un lugar a otro, por lo que será necesaria una mayor flexibilidad que en el contexto nacional. Por esta razón, este formulario complementa, **pero no sustituye**, la propuesta que cada país debe cumplimentar para cada reserva de biosfera que forme parte de la reserva de biosfera transfronteriza. Este formulario de propuesta se basa en las recomendaciones de Pamplona y solo se centra en los aspectos transfronterizos de la reserva de biosfera propuesta.

La UNESCO utilizará con diversos fines la información presentada en este formulario de propuesta:

- a) la transmitirá, para su examen, al Comité Consultivo Internacional de las Reservas de Biosfera y a la Mesa del Consejo Internacional de Coordinación del MAB;
- b) la utilizará en un sistema de información accesible a nivel mundial, en particular en la red UNESCO-MAB y publicaciones, facilitando así la comunicación y la interacción entre personas interesadas en las reservas de biosfera en todo el mundo.

Les rogamos indiquen si alguna parte de este informe tiene carácter confidencial.

El formulario de propuesta consta de tres partes:

- La primera es un resumen del modo en que la zona propuesta cumple las recomendaciones de Pamplona para el establecimiento y funcionamiento de reservas de biosfera transfronterizas;
- La segunda parte es más descriptiva y detallada, y se refiere a la aplicación en curso y la planificación de las recomendaciones de Pamplona, incluidos los aspectos institucionales y financieros;
- La tercera parte consiste en tres anexos, de los que el primero se utilizará para actualizar el Directorio de Reservas de Biosferas en la red MABnet, una vez aprobado el reconocimiento de la reserva de biosfera transfronteriza, el segundo anexo se utilizará para proporcionar materiales de promoción y comunicación de la reserva de la biosfera y el tercer anexo presenta las recomendaciones de Pamplona.

Le rogamos proporcione tantos datos cuantitativos como sea posible, así como documentación complementaria para completar la información aportada, en concreto:

- Mapa(s) que muestre(n) de manera clara la zonificación de la RBT propuesta;
- Los acuerdos de cooperación sobre la RBT, si procede;
- El acuerdo oficial entre los gobiernos;
- Un plan de trabajo conjunto entre los países.

Una vez cumplimentado el formulario en inglés, francés o español, deberán enviarse dos ejemplares a la Secretaría, según se detalla a continuación:

1. El original impreso, con las firmas originales, el mapa de zonificación y la documentación complementaria, se deberán enviar a la Secretaría por las vías oficiales de la UNESCO, a saber, la Comisión Nacional de la UNESCO y/o la Delegación Permanente ante la UNESCO;
2. La versión electrónica (en disquete, CD, etc.) del formulario de revisión periódica y de los mapas (en especial el mapa de zonificación), que puede enviarse directamente a la Secretaría del MAB:

UNESCO
División de Ciencias Ecológicas y de la Tierra
7, Place de Fontenoy
F-75732 París 07 SP, Francia
Tel: +33 (0)1 45 68 40 67
Fax: +33 (0)1 45 68 58 04
E-mail: mab@unesco.org
www.unesco.org/mab

ÍNDICE

PARTE I: RESUMEN

PARTE II: DESCRIPCIÓN

1. Reserva de biosfera transfronteriza	5
2. Zonificación	5
3. Plan de trabajo: visión, objetivos, duración y financiación	6
4. Objetivo principal I: Utilizar las reservas de biosfera para la conservación de la diversidad biológica natural y cultural	6
5. Objetivo principal II: Utilizar las reservas de biosfera como modelos en la ordenación del territorio y como lugares de experimentación del desarrollo sostenible	7
6. Objetivo principal III: Utilizar las reservas de biosfera para la investigación, la observación permanente, la educación y la capacitación	9
7. Aspectos institucionales y financieros de la reserva de biosfera transfronteriza	10
8. Conclusión	12
9. Documentos complementarios	12
10. Direcciones	13
Anexos	
Anexo I: Directorio de reservas de biosfera en la red MABnet	14
Anexo II: Materiales de promoción y comunicación	19
Anexo III: Recomendaciones de Pamplona (2000)	22

PARTE I: RESUMEN

a) Nombre propuesto de la reserva de biosfera transfronteriza:

b) Países y reservas de biosfera individuales:

c) Coordenadas geográficas de la reserva de biosfera transfronteriza (todo en proyección WGS 84):

Puntos cardinales:	Latitud	Longitud
Punto más central:		
Extremo norte:		
Extremo sur:		
Extremo oeste:		
Extremo este:		

d) Población humana de la reserva de biosfera transfronteriza (a partir de estadísticas nacionales):

Zona(s) núcleo (permanente o estacional)	
Zona(s) tampón (permanente o estacional)	
Zona(s) de transición (permanente o estacional)	

e) Presupuesto estimado de las actividades e iniciativas transfronterizas (fuentes principales de financiación, fondos especiales de capital) y principales proyectos e iniciativas internacionales, regionales o nacionales finalizadas o en curso.

f) Presupuesto estimado de la estructura de coordinación

Presupuesto actual	Presupuesto futuro (estimación)

PARTE II: DESCRIPCIÓN

1. RESERVA DE BIOSFERA TRANSFRONTERIZA:

1.2 Países y reservas de biosfera individuales:

1.3 Describa con detalle el proceso de propuesta.

1.3.1 ¿Qué actores han tomado parte?

1.3.2 ¿Qué metodología se ha utilizado para hacer intervenir a los actores en el proceso (por ejemplo talleres, reuniones o consultas a expertos)?

1.3.3 ¿Cuántas reuniones, talleres, etc. se han llevado a cabo durante el proceso de propuesta?

1.3.4 ¿Fue importante la participación? ¿La representación fue completa y equilibrada? (Describa la participación y los actores).

2. ZONIFICACIÓN:

2.1 Le rogamos proporcione un mapa (actualizado) de zonificación sobre una capa topográfica de la localización precisa y la delimitación de las tres zonas de la reserva de la biosfera transfronteriza. Los mapas deben entregarse tanto en papel como en formato digital. Los archivos tipo *shape* (también en proyección WGS 84) usados para generar el mapa deben adjuntarse asimismo a la copia electrónica del formulario.

Si procede, proporcione un vínculo de acceso a este mapa en internet (por ejemplo, Google map, página web,...).

2.2 Superficie y configuración espacial de la reserva de biosfera transfronteriza

	Total (ha)
Superficie de la(s) zona(s) núcleo terrestre(s)	
Superficie de la(s) zona(s) tampón terrestre(s)	
Superficie de la(s) zona(s) de transición terrestre(s)	
Superficie de la(s) zona(s) núcleo marina(s)	
Superficie de la(s) zona(s) tampón marina(s)	
Superficie de la(s) zona(s) de transición marina(s)	

2.3 Breve justificación de la zonificación y la interacción de las tres zonas.

3. PLAN DE TRABAJO COMÚN:

Principales objetivos y medidas comunes de la RBT propuesta descritos en el/los plan(es) de trabajo común(es), incluidos el calendario, la declaración sobre la visión de futuro, las metas y los objetivos y su duración (se ruega adjuntar copia).

4. OBJETIVO PRINCIPAL I: UTILIZAR LAS RESERVAS DE BIOSFERA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA NATURAL Y CULTURAL, PAMPLONA (2000)

[Este apartado hace referencia a los avances y los logros alcanzados en los programas de cooperación orientados a la protección de la biodiversidad en el paisaje y el lugar concreto y/o a las funciones ecológicas que proporcionan bienes y servicios de los ecosistemas en la reserva de biosfera transfronteriza. La dinámica de los ecosistemas se desarrolla en diversas escalas espaciales y temporales en la reserva de biosfera transfronteriza y más allá de ella. (Indíquese la forma de abordar los fenómenos asociados a las diversas escalas.)]

4.1 Actuaciones y programas de cooperación en curso o previstos, en lo relativo a los principales tipos de hábitat, ecosistemas, especies o variedades identificados en la reserva de biosfera transfronteriza.

4.2 ¿Existen planes coordinados de gestión, programas o medidas coordinadas de conservación orientadas a la protección de la biodiversidad, incluidos los paisajes y los ecosistemas? En caso afirmativo, sírvanse especificarlos.

4.3 Describa, en la medida de lo posible, las cuestiones esenciales que en el futuro deberán afrontar la gestión y la cooperación, y en particular los factores principales que condicionan los logros de la gestión y la cooperación en el futuro en la reserva de biosfera transfronteriza. ¿Qué nuevas medidas transfronterizas deberían plantearse de cara a mejorar la conservación?

4.4 Otros comentarios u observaciones sobre la conservación, desde la perspectiva de la reserva de biosfera transfronteriza, si procede.

5. OBJETIVO PRINCIPAL II: UTILIZAR LAS RESERVAS DE BIOSFERA COMO MODELOS EN LA ORDENACION DEL TERRITORIO Y COMO LUGARES DE EXPERIMENTACION DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, PAMPLONA (2000)

[Este apartado hace referencia a los programas de cooperación relativoa las cuestiones de sostenibilidad en los hogares y las comunidades, incluidas las tendencias económicas de diversos sectores que impulsan la necesidad de innovación y adaptación, las principales estrategias de adaptación que se están aplicando en la reserva de biosfera transfronteriza y las iniciativas tendentes a impulsar nuevos sectores que compensen las pérdidas en otros, el empleo y el bienestar de la comunidad.]

5.1 Describa brevemente las tendencias más destacadas en la reserva de biosfera transfronteriza en los ámbitos social y cultural, si se trata de aspectos específicamente transfronterizos.

5.2 Describa las actividades sociales o culturales comunes en relación con la reserva de biosfera transfronteriza y sus objetivos.

(Programas, actos y mesas redondas sobre la reserva de biosfera transfronteriza)

5.3 Describa brevemente las tendencias más destacadas en cada uno de los principales sectores de la base económica de la reserva de biosfera transfronteriza (por ejemplo, agricultura y actividades forestales, recursos renovables, recursos no renovables, producción y construcción, turismo y otros servicios), si se trata de aspectos específicamente transfronterizos.

5.4 Describa las iniciativas de desarrollo económico comunitario en la reserva de biosfera transfronteriza propuesta. ¿Cuáles son los programas compartidos que fomentan estrategias integrales para la innovación, la adaptación y el cambio económicos, y en qué medida se aplican en la reserva de biosfera transfronteriza?

5.5 Iniciativas de empresas locales y de desarrollo económico en la reserva de biosfera transfronteriza. ¿Se ha puesto en marcha alguna alternativa “verde” compartida, relacionada con la sostenibilidad? Especifique las relaciones, cuando existan, entre las diversas actividades.

5.6 Describa las cuestiones principales que en el futuro deberá afrontar la cooperación en la reserva de biosfera transfronteriza. ¿Qué nuevas estrategias o enfoques deberían considerarse?

5.7 Otros comentarios u observaciones sobre el desarrollo, desde la perspectiva de la reserva de biosfera transfronteriza.

6. OBJETIVO PRINCIPAL III: UTILIZAR LAS RESERVAS DE BIOSFERA PARA LA INVESTIGACION, LA OBSERVACION PERMANENTE, LA EDUCACION Y LA CAPACITACION, PAMPLONA (2000)

[Este apartado hace referencia a los programas que mejoran la capacidad de las personas y las organizaciones en la reserva de biosfera con vistas a abordar los temas propios de la conservación y el desarrollo sostenible, la investigación y el seguimiento, los proyectos de demostración y de concienciación relativos al contexto y las condiciones específicas de la reserva de biosfera.]

6.1 Investigación y seguimiento:

6.1.1 Descripción breve y lista de publicaciones de las actividades y programas comunes de investigación o seguimiento desarrollados en el pasado, o parcialmente iniciados, en lo referente a la reserva de biosfera transfronteriza.

6.1.2 Descripción breve de las actividades y programas comunes de investigación y/o seguimiento, actualmente en curso o parcialmente iniciados, en lo referente a la reserva de biosfera transfronteriza (sírvanse utilizar las variables del Anexo I).

6.1.3 ¿Se han producido intercambios científicos de apoyo (por ejemplo, equipos, mapas, personal)?

6.1.4 Describa las cuestiones esenciales que en el futuro deberán afrontar la cooperación y el seguimiento científicos en la reserva de biosfera transfronteriza. ¿Qué nuevas estrategias o enfoques deberían considerarse?

6.2 Programas comunes de enseñanza, formación y sensibilización pública:

6.2.1 Describa los tipos de actividades comunes relativas a la enseñanza y la sensibilización pública actualmente en curso o previstas.

6.2.2 Especificar si hay centros comunes destinados a actividades educativas y de formación, intercambios entre escuelas o instituciones académicas y centros comunes de atención a los visitantes.

6.3 Canales de comunicación internos y externos y medios de comunicación utilizados por la reserva de biosfera transfronteriza propuesta:

6.3.1 ¿Existe una página web de la reserva de biosfera transfronteriza? En caso afirmativo, indique la dirección.

6.3.2 ¿Existe un boletín electrónico común? En caso afirmativo, ¿cuál es su periodicidad?

6.3.3 ¿Pertenece la reserva de biosfera transfronteriza a una red social (Facebook, Twitter, etc.)?

6.3.4 ¿Existe algún otro sistema (compartido) de comunicación interna? En caso afirmativo, descríballo.

6.3.5 Estrategia de comunicación sobre la reserva de biosfera transfronteriza, incluidos los distintos enfoques e instrumentos destinados a la comunidad y/o a la solicitud de apoyo exterior.

7. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y FINANCIEROS DE LA RESERVA DE BIOSFERA TRANSFRONTERIZA

7.1 Indique si los gobiernos han firmado el acuerdo oficial sobre la reserva de biosfera transfronteriza. Especifique el rango de los firmantes y la fecha de la firma (se ruega adjuntar una copia del acuerdo).

7. 2. Estructura de coordinación de la reserva de biosfera transfronteriza propuesta:

7.2.1 Especifique el nombre de la estructura, su composición y funcionamiento (en particular, financiación y personal). Indique a qué autoridad corresponde la responsabilidad de la coordinación y la gestión de la reserva de biosfera transfronteriza propuesta. ¿Existe una Secretaría permanente? ¿Qué papel desempeñan los centros de coordinación en cada una de las reservas de biosfera?

7.2.2 Otros mecanismos de consulta y coordinación entre las distintas partes interesadas en la reserva de biosfera transfronteriza, en particular los mecanismos de implicación de las comunidades locales en las actividades y programas comunes de la reserva de biosfera transfronteriza.

(Indique la forma y el grado de participación de las personas que viven en la reserva de biosfera transfronteriza, o cerca de esta, en el proceso de toma de decisiones y gestión de los recursos.)

7.3 Fuente(s) de financiación y presupuesto anual de la estructura de coordinación de la reserva de biosfera transfronteriza y plan de trabajo y programas comunes, así como personal compartido: presupuesto y apoyo para el personal, incluidas las cantidades medias anuales aproximadas (o su variación anual); principales fuentes de financiación, incluidos los socios financieros establecidos (privado/público); planes financieros innovadores; fondos de capital especial (si procede); número de empleados a tiempo completo y/o a tiempo parcial; contribuciones de personal en especie; contribuciones voluntarias de tiempo u otro tipo de apoyo.

7.3.1 para la estructura de coordinación:

7.3.2 para el plan de trabajo y los programas comunes:

7.4 ¿La reserva de biosfera transfronteriza ha puesto en marcha actividades de cooperación con otras reservas de biosfera transfronterizas (intercambio de información y personal, programas conjuntos, etc.)?

8. CONCLUSIÓN

En su opinión, ¿qué factores pueden garantizar el éxito tanto del funcionamiento de la reserva de biosfera transfronteriza como de las estructuras con que cuenta? Explique por qué y cómo, especialmente en lo relativo a la gestión común de los ecosistemas compartidos según las tres funciones de las reservas de biosfera (conservación, desarrollo y logística) y a la participación de las comunidades locales.

9. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

[Lista de anexos a adjuntar al informe de revisión periódica.]

1) Mapa de localización y zonificación con coordenadas

[Proporcione las coordenadas geográficas estándar de la reserva de biosfera transfronteriza (todo con proyección WGS 84). Proporcione un mapa sobre una capa topográfica de la localización precisa y la delimitación de las tres zonas de la reserva de biosfera transfronteriza (El/los mapa(s) deberá(n) entregarse tanto en papel como en formato electrónico). Los archivos tipo *shape* –también en proyección WGS 84– utilizados para generar el mapa se deben adjuntar también a la copia electrónica. Si procede, especifique un vínculo de acceso a este mapa en internet (por ejemplo Google, página web, ...).]

2) Lista de planes de cooperación y planes de trabajo comunes

[Enumere los planes de uso del suelo y de gestión/cooperación del territorio existentes (con fechas y números de referencia) para la(s) zona(s) administrativa(s) incluida(s) en la reserva de la biosfera transfronteriza. Proporcione una copia de dichos documentos. Se recomienda elaborar una síntesis de los contenidos en español, francés o inglés y una traducción de las cláusulas más relevantes.]

3) Acuerdo oficial entre los gobiernos, si procede

4) Lista actualizada de las principales referencias bibliográficas (en anexo)

[Proporcione una lista de las publicaciones y los artículos principales sobre el conjunto de la reserva de biosfera transfronteriza.]

5) Otros documentos complementarios

10. DIRECCIONES

[Dirección de contacto de la reserva de biosfera transfronteriza propuesta, a efectos de correspondencia oficial]

10.1 Dirección de contacto de la reserva de la biosfera transfronteriza propuesta:

Nombre: _____

Calle o apartado de correos: _____

Ciudad y código postal: _____

País: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Página web: _____

Anexo I al formulario de propuesta de reserva de biosfera transfronteriza

Enero de 2013

Directorio de reservas de la biosfera en la red MABnet

Detalles administrativos

Países:

Nombre de la RBT:

Año de designación:

Autoridades administrativas: (7.)

Nombre de contacto (10.1):

Dirección de contacto (*incluidos el número de teléfono, la dirección postal y el correo electrónico*):

Vínculos relacionados (páginas web):

Redes sociales: (6.3.3)

Descripción

Descripción general:

Aproximadamente 25 líneas

Tipo de ecosistema principal:

Principales tipos de hábitats y cobertura del suelo:

Región bioclimática:

Localización (latitud y longitud):

Área total (ha):

Zona(s) núcleo(s):

Zona(s) tampón:

Zona(s) de transición:

Zonificación existente diferente:

Intervalo de altitud (metros sobre el nivel del mar):

Mapa(s) de zonificación: (referencia a la sección 2.1):

Principales objetivos de la reserva de la biosfera transfronteriza

Breve descripción

Aproximadamente 5 líneas

Investigación

Breve descripción

Aproximadamente 5 líneas

Seguimiento

Breve descripción

Aproximadamente 5 líneas

Variables específicas (complete el cuadro a continuación y señale los parámetros pertinentes)

Abióticas		Biodiversidad	
Aguas subterráneas		Algas	
Aterramiento/sedimentación		Etología	
Calidad del aire		Anfibios	
Cambio global		Áreas degradadas	
Clima, climatología		Arrecifes de coral	
Contaminación, contaminantes		Aspectos de biodiversidad	
Deposición ácida/factores atmosféricos		Autoecología	
Erosión		Aves	
Espeleología		Bentos	
Factores abióticos		Biogeografía	
Geofísica		Biología	
Geología		Biotecnología	
Geomorfología		Conservación	
Glaciología		Crianza	
Hidrología		Desertificación	
Indicadores		Diseño de modelos	
Metales pesados		Ecología	
Meteorología		Ecotonos	
Modelado		Especies endémicas	
Nutrientes		Especies foráneas/invasivas	
Oceanografía física		Especies raras/en peligro	
Radiación UV		Estudios de las comunidades	
Seguimiento/metodologías		Estudios de la vegetación	
Sequía		Estudios evolucionistas/paleoecología	
Suelo		Evaluación de ecosistemas	
Temas de hábitat		Evapotranspiración	
Temperatura del aire		Fauna	
Topografía		Fenología	
Toxicología		Fitosociología/sucesión	
		Flora	
		Forestación/reforestación	
		Funcionamiento/estructura de ecosistemas	
		Genética/dinámica de poblaciones	
		Hongos	
		Incendios/ecología de los incendios	
		Indicadores	
		Inventario de especies	
		Invertebrados	
		Jardinería doméstica	
		Líquenes	
		Mamíferos	
		Microorganismos	
		Organismos genéticamente modificados	
		Peces	
		Perturbaciones y resiliencia	
		Plagas/enfermedades	
		Plancton	

		Plantas	
		Poblaciones migratorias	
		Polinización	
		Productividad	
		Productos medicinales naturales	
		Recursos genéticos	
		Recursos naturales y otros recursos	
		(Re)introducción de especies	
		Reptiles	
		Restauración/rehabilitación	
		Seguimiento/metodologías	
		Servicios ecosistémicos	
		Sistemas áridos y semiáridos	
		Sistemas costeros/marinos	
		Sistemas/estudios de islas	
		Sistemas de agua dulce	
		Sistemas de bosque boreal	
		Sistemas de bosque templado	
		Sistemas de bosque tropical árido	
		Sistemas de dunas	
		Sistemas de humedales	
		Sistemas de manglares	
		Sistemas de montañas y tierras altas	
		Sistemas de playa/fondos blandos	
		Sistemas de praderas templadas	
		Sistemas de pradera y sabana tropicales	
		Sistemas de selva pluvial templada y	
		Sistemas de selva tropical húmeda	
		Sistemas de tipo mediterráneo	
		Sistemas de tundra	
		Sistemas forestales	
		Sistemas lacustres	
		Sistemas polares	
		Sistemas volcánicos y geotermiales	
		Taxonomía	
		Vida silvestre	

Socioeconómicas		Seguimiento integrado	
Acuicultura		Análisis/resolución de conflictos	
Agricultura/otros sistemas de producción		Aspectos institucionales y legales	
Agroforestería		Cambios ambientales	
Arqueología		Cambio climático	
Aspectos culturales		Capacidad de carga	
Aspectos sociales/socioeconómicos		Desarrollo de infraestructura	
Bioprospectiva		Diseño de modelos	
Caza		Educación y sensibilización	
Demografía		Enfoque de ecosistemas	
Desarrollo de capacidades		Estudios biogeoquímicos	
Desastres naturales		Estudios de impacto y riesgo	
Diseño de modelos		Estudios integrados	
Economías de calidad/comercialización		Estudios interdisciplinarios	
Especies de importancia económica		Estudios/seguimiento de cuencas	
Estudios antropológicos		Indicadores	
Estudios económicos		Indicadores de calidad ambiental	
Etnología/conocimientos/prácticas tradicionales		Inventario/monitoreo de paisajes	
Ganadería e impactos relacionados		Mapeo	
Indicadores		Medidas de planificación y zonificación	
Indicadores de sostenibilidad		Medidas/temas transfronterizos	
Industria		Teledetección	
Industria artesanal (doméstica)		Seguimiento/metodologías	
Iniciativas de pequeñas empresas		Sistema de Información Geográfica (SIG)	
Intereses de los distintos actores		Sistemas rurales	
Medidas relativas al sustento		Sistemas urbanos	
Microcrédito		Temas de gestión	
Migración humana		Temas relativos a políticas	
Minería		Tenencia de la tierra	
Participación local		Uso/cobertura de la tierra	
Pastoreo		Uso/desarrollo sostenibles	
Pesca			
Pobreza			
Producción de leña			
Productos forestales no madereros			
Recreación			
Relaciones personas-naturaleza			
Rol de la mujer			
Salud humana			
Seguimiento/metodologías			
Silvicultura			
Sistemas de producción de energía			
Sitios sagrados			

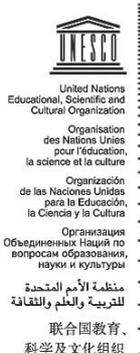
Temas relativos a poblaciones autóctonas			
Transporte			
Turismo			
Uso de recursos			

**Anexo II al formulario de propuesta de reserva de biosfera transfronteriza
Enero de 2013**

**Materiales de promoción y comunicación para
reservas de biosferas transfronterizas**

Adjunte material de promoción del lugar, especialmente fotos de buena calidad y/o vídeos cortos para que la Secretaría pueda preparar la información que se difundirá a los medios de comunicación. A tal fin, será necesario disponer de una selección de fotografías de alta resolución (300 dpi), con ilustraciones y leyendas, y metraje de vídeo (pruebas), sin comentarios y subtítulos, de calidad profesional – solo DV CAM o BETA.

Además, se ruega envíe una copia firmada de los acuerdos sobre derechos no exclusivos, que siguen a continuación, correspondientes a las fotos y los vídeos.



Fototeca de la UNESCO

Oficina de Información Pública

ACUERDO DE CESIÓN DE DERECHOS NO EXCLUSIVOS

Referencia:

1. a) Yo, el abajo firmante, titular de los derechos de autor de la(s) fotografía(s) mencionada(s) más arriba....., por la presente cedo a la UNESCO de forma gratuita el derecho no exclusivo de explotar, publicar, reproducir, difundir, comunicar al público, en cualquier forma y con cualquier soporte, incluido el digital, la totalidad o parte de la(s) fotografías(s) y autorizar a terceros el ejercicio de estos derechos sobre la base de los derechos otorgados a la UNESCO por el presente acuerdo.
2. b) Estos derechos se ceden a la UNESCO para toda la duración legal de los derechos de autor en todo el mundo.
3. c) El nombre del fotógrafo figurará junto al de la UNESCO cuando se utilice su trabajo en cualquier forma.
4. Declaro:
 - a) Ser el único titular de los derechos de autor de la(s) fotografía(s) y de los derechos cedidos en el presente acuerdo, así como de otros derechos que me sean otorgados por la legislación nacional y las convenciones internacionales pertinentes sobre derechos de autor, y gozar de todos los derechos que permiten suscribir este acuerdo.
 - b) La(s) fotografía(s) no constituye(n) en modo alguno una violación o vulneración de ningún derecho de autor o licencia y no contiene(n) nada obsceno, injurioso o difamatorio.

Nombre y dirección:

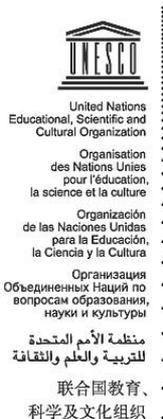
Firma :

Fecha :

(Firme, envíe dos copias del Acuerdo a la UNESCO y conserve el original)

Dirección postal: 7 Place Fontenoy, 75352 Paris 07 SP, Teléfono directo: 00331 – 45681687

Fax directo: 00331 – 45685655; e-mail: photobank@unesco.org; mab@unesco.org



Videoteca de la UNESCO

Oficina de Información Pública

ACUERDO DE CESIÓN DE DERECHOS NO EXCLUSIVOS

Referencia:

2. a) Yo, el abajo firmante, titular de los derechos de autor de lo(s) vídeos(s) mencionado(s) más arriba....., por la presente cedo a la UNESCO de forma gratuita el derecho no exclusivo de explotar, publicar, reproducir, difundir, comunicar al público, en cualquier forma y con cualquier soporte, incluido el digital, la totalidad o parte de la(s) fotografías(s) y autorizar a terceros el ejercicio de estos derechos sobre la base de los derechos otorgados a la UNESCO por el presente acuerdo.
2. b) Estos derechos se ceden a la UNESCO para toda la duración legal de los derechos de autor en todo el mundo.
3. c) El nombre del autor/titular de los derechos de autor figurará junto al de la UNESCO cuando se utilice su trabajo en cualquier forma.
4. Declaro:
 - a) Ser el único titular de los derechos de autor de lo(s) vídeo(s) y de los derechos cedidos en el presente acuerdo, así como de otros derechos que me sean otorgados por la legislación nacional y las convenciones internacionales pertinentes sobre derechos de autor, y gozar de todos los derechos que permiten suscribir este acuerdo.
 - b) El/los vídeos(s) no constituye(n) en modo alguno una violación o vulneración de ningún derecho de autor o licencia y no contiene(n) nada obsceno, injurioso o difamatorio.

Nombre y dirección:

Firma :

Fecha :

(Firme, envíe dos copias del Acuerdo a la UNESCO y conserve el original)

Dirección postal: 7 Place Fontenoy, 75352 Paris 07 SP, Teléfono directo: 00331 – 456816

Fax directo: 00331 – 45685655; e-mail: photobank@unesco.org; mab@unesco.org

Recomendaciones de Pamplona (2000)

**RECOMENDACIONES
PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO
DE RESERVAS DE BIOSFERA TRANSFRONTERIZAS**

Dado que las fronteras entre los Estados son políticas y no ecológicas, los ecosistemas a menudo se extienden más allá de las fronteras nacionales, y podrían verse sujetos a una gestión y a unas prácticas del uso del territorio distintas o incluso contradictorias. Las reservas de biosfera transfronterizas (RBT) ofrecen una herramienta para una gestión común. Una RBT es un reconocimiento oficial a nivel internacional y por una institución de la ONU de la voluntad política de cooperar en la conservación y el uso sostenible a través de una gestión común de un ecosistema compartido. También representa el compromiso de dos o más países de aplicar conjuntamente la Estrategia de Sevilla para las reservas de biosfera y sus objetivos. Corresponde a un creciente reconocimiento de lo adecuado que resulta el enfoque ecosistémico para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

Las recomendaciones que se presentan a continuación tratan del establecimiento de las RBT, de las medidas que se pueden tomar para responder a los principios del MAB y, en particular, a las metas de la Estrategia de Sevilla y a la manera de garantizar una RBT realmente funcional. No obstante, se debería tener presente que, aunque la reserva de biosfera ofrece un marco general de acción en una localización transfronteriza, las situaciones del mundo real variarán mucho de un lugar a otro y se requerirá una flexibilidad incluso mayor que en un contexto nacional.

El proceso que lleva a la designación oficial de una RBT puede incluir muchas formas de cooperación y coordinación entre las áreas existentes a ambos lados de la frontera, que sirvan como base para formalizar la propuesta de la RBT y que deberían fomentarse.

Procedimiento para el establecimiento de una RBT

Hasta ahora, todas las RBT fueron establecidas como reservas de biosfera independientes en países individuales antes de ser designadas como una RBT. Sin embargo, es de prever que en el futuro los países implicados establezcan RBT conjuntas de forma directa. En ambos casos, el objetivo final debería ser contar con una *reserva de biosfera funcional*.

En estas dos situaciones distintas, se recomiendan los siguientes procedimientos respectivos:

- Establecimiento de una reserva de biosfera a cada lado de la frontera;
- o, cuando la RBT se establezca de forma directa, definición de la zonificación del área según los criterios generales de designación de las reservas de biosfera.
- Identificación de los socios locales y nacionales y establecimiento de un grupo de trabajo para definir las bases e identificar los temas clave de cooperación.
- Firma de un acuerdo oficial entre las autoridades gubernamentales respecto a la RBT.
- Propuesta, por las autoridades estatales respectivas, de las diversas partes;

- o, cuando la RBT se establezca de forma directa, propuesta conjunta de toda la zona, por parte de las autoridades estatales implicadas;
- En ambos casos, indicación de los componentes principales de un plan de cooperación para el futuro.
- Designación oficial del CIC del MAB de la UNESCO.

Funcionamiento de la RBT

Entre las medidas recomendadas para conseguir que la RBT funcione efectivamente, debería ser prioritario:

- Preparar y adoptar un plan de zonificación para toda el área considerada y poner en marcha la zonificación con una estricta protección de las zonas núcleo, la limitación de las zonas tampón y unos objetivos coordinados para las zonas de transición, lo cual conlleva que los países implicados tengan una comprensión común de las características de cada una de las zonas, y que existan medidas de gestión similares para cada zona.
- Publicar un mapa conjunto de la zonificación, una vez definido el plan de zonificación.
- Definir objetivos y medidas comunes, un plan de trabajo, un calendario y el presupuesto requerido, según un proceso guiado por la demanda, que se base en las necesidades detectadas o en los requisitos de gestión. Dicho plan debería tener en cuenta los elementos que aparecen incluidos en la lista de metas de la Estrategia de Sevilla, tal y como se sugiere más adelante.
- Identificar las fuentes potenciales de financiación del plan de trabajo y solicitar conjunta o simultáneamente dichos fondos.
- Establecer un medio de comunicación entre los coordinadores/gestores de las distintas partes de la RBT, incluyendo el correo electrónico cuando resulte factible.
- Realizar esfuerzos, por ambas partes, para dotarse de estructuras de gestión armonizadas.

Mecanismo institucional

La RBT no funcionará sin una estructura conjunta dedicada a su coordinación. Aunque dicha estructura puede variar mucho de una RBT a otra, se recomiendan los siguientes aspectos:

- La estructura de coordinación será representativa de diversas las administraciones y de los consejos científicos, así como de las autoridades encargadas de las zonas protegidas, los representantes de las comunidades locales y los grupos interesados o afectados, incluida la juventud y el sector privado.
- El sector de las ONG de la zona también estará representado en la estructura.
- Esta estructura tendrá una secretaría permanente y un presupuesto para su funcionamiento.
- Se designará a una persona de cada uno de los lados que se ocupará de coordinar la cooperación.
- Las reuniones generales y ordinarias de la estructura de coordinación estarán complementadas por grupos temáticos con carácter especial para crear una plataforma de debate entre las partes interesadas de los países implicados, a fin de aprovechar todas las oportunidades que se presenten para intercambiar opiniones y conocimiento.
- Los equipos conjuntos de personal son operativos para tareas específicas.
- Se organiza una asociación con el objetivo específico de promover la RBT.

Responder a las metas de la Estrategia de Sevilla

Objetivo principal I: Utilizar las reservas de biosfera para la conservación de la diversidad biológica natural y cultural

Para desarrollar una estrategia concertada de conservación, se pueden recomendar las siguientes medidas:

- Coordinar las medidas que regulan la protección y, en caso de incompatibilidad, armonizarlas;
- Desarrollar políticas comunes o coordinadas para especies y ecosistemas amenazados y protegidos, así como para especies migratorias, y controlar las especies extrañas invasoras;
- Desarrollar políticas comunes o coordinadas para rehabilitar y restaurar las áreas degradadas;
- Llevar a cabo acciones coordinadas contra las actividades ilegales, como la caza furtiva de especies salvajes y la tala no autorizada de árboles.

Objetivo principal II: Utilizar las reservas de biosfera como modelos en la ordenación del territorio y como lugares de experimentación del desarrollo sostenible

El componente humano de las reservas de biosfera y su papel en la promoción de los enfoques sobre el desarrollo sostenible pueden llevar a diversas formas de cooperación que van desde el uso de los recursos naturales hasta la protección del patrimonio cultural. Entre las medidas que se pueden recomendar en las RBT, se encuentran las siguientes:

- Coordinar las prácticas de gestión, por ejemplo, en la silvicultura, la tala y la regeneración de bosques o en el ámbito del control de la contaminación;
- Identificar los posibles incentivos negativos y promover alternativas sostenibles viables;
- Elaborar una política conjunta de turismo y apoyar su aplicación;
- Promover la asociación de los distintos grupos con los mismos intereses, para convertir la RBT en un proyecto común;
- Promover la participación de las comunidades locales de la RBT, incluidas las ONG locales;
- Promover actos culturales conjuntos y fomentar la cooperación en la preservación del patrimonio cultural e histórico;
- Elaborar estrategias de planificación comunes basadas en la investigación y el seguimiento.

Objetivo principal III: Utilizar las reservas de biosfera para la investigación, la observación permanente, la educación y la capacitación

Las actividades conjuntas sobre investigación y seguimiento deberían estar dirigidas por consejos científicos y planificadas en sesiones conjuntas; estas actividades se podrían llevar a cabo de la siguiente manera:

- Definir e implantar programas conjuntos de investigación;
- Elaborar formatos comunes para la recogida de datos, indicadores comunes y métodos de control y evaluación conjuntos;
- Intercambiar los datos existentes, en particular los mapas y la información geográfica, y facilitar el acceso a los resultados de la investigación;
- Compartir información científica, también a través de la organización de talleres, conferencias, etc.;
- Compartir equipamiento cuando sea factible;

- Publicar conjuntamente los resultados de las investigaciones comunes;
- Elaborar mapas y SIG conjuntamente.

En el ámbito de la educación y de la formación se pueden recomendar muchas actividades conjuntas, como pueden ser:

- Cursos de formación y reuniones técnicas conjuntas para directores y personal de campo;
- Intercambio de personal;
- Mejora de la comprensión de la cultura del país vecino;
- Formación lingüística cuando sea necesaria;
- Intercambios científicos entre universidades, centros de investigación e instituciones académicas de cada país;
- Intercambios escolares;
- Programas de formación participativa para distintos grupos de interesados.

La información y la concienciación pública resultan cruciales para que las distintas partes interesadas puedan desarrollar una comprensión común y apoyen y hagan suyos los objetivos de la RBT. Por lo tanto, la lógica y los objetivos de la RBT deberían explicarse, por medios muy diversos, a los distintos grupos destinatarios (quienes toman las decisiones, las poblaciones locales, los visitantes, las escuelas, los científicos, los gestores, etc.). Entre otras actividades se pueden recomendar las siguientes:

- Elaboración de una estrategia común de relaciones públicas con el objetivo de aumentar la concienciación y fomentar la RBT;
- Material de información, como folletos, libros, etc.;
- Exposiciones y actos sobre la RBT;
- Creación de un logotipo común para la RBT, así como un diseño común para el material publicado;
- Proyectos de demostración conjuntos;
- Página común en Internet.